

Tramitando el Rey venido en Consideren-
do con la Justicia de V. M. considerando
a V. M. el mismo pero que goza la
Provincia de Guipuzcoa por lo que toca
a las sentencias de sus Alcaldes y
Jueces de Hermandad, lo participo a
V. M. del orden para que la tenga
entendida, y que se expediran luego las
ordenes convenientes, a la parte donde
toca para que se den a V. M. sus Despachos
Los mil doblones con que V. M. vino a S. M.
por esta gracia, y que ha admitido, ha
venido, que V. M. lo haga poner a disposicion

Al Sr. Miguel Fran de Salazar, Super
de las fabricas de armas de Conabona
para la asistencia de ellas, por el que
se encargara a S. P. Carta de pago de
Marq de Campo Florido. Hei m de la
Guerra, a favor de S. P. a quien se pague
por asi de Orden de S. M. Dize a S. P.
ma entera felicidad. Reg a S. P. de S. P.
del 10 de 8

Joseph de Armada

Al Sr. Sr. Provincia de Mexico

